

CASA DE BORBÓN.

Enrrique IV. el Grande, de la Casa de Borbón por Roberto hijo de San Luis IX. Hallabase Rey de Navarra, quando le llamaron para la Corona de Francia en 1589. con la condicion de adjuar el Calvinismo, lo que executó en 1593. à 25. de Julio en San Dionysio, haciendo la Profesion de la Fe. Ardia la Francia en guerras civiles, y se vió en lance de acomodo con los Calvinistas, disimulando con ellos, interin que maquinaba algun medio de exterminarlos. Isabél, su hija casó con Phelipe IV. Rey de España. Al tiempo que formaba grandes designios por la quietud de su Reyno, de la Iglesia, y paz de toda la Europa, Francisco Rabauillac, natural de Angulema, encontrando la Carroza del Rey parada por casualidad en una calle de Paris, le dió dos puñaladas, de que murió sin poder hablar à 14. de Mayo de 1610. Pagó Rabauillac su delito atroz con una muerte cruel.

Luis XIII. el Justo, su hijo, baxo la tutela de Maria de Medicis, su Madre, succedió en el mismo dia. Casó con Ana de Austria, Infanta de España. Abatió los Hugonotes, quitandoles la Rochela, que era su abrigo, por la direccion del célebre Ministro Cardenal de Richelieu. En 1641. se le sometieron los Catalanes, y en el siguiente conquistó el Rosellón. Murió en 14. de Mayo de 1643.

Luis XIV. el Grande, succedió á su Padre en el mismo dia, de edad de quatro años, bajo la regencia de Ana de Austria su Madre, hija de Phelipe III. Rey de España. En 1660. casó con Maria Teresa, Infanta de España. Su dilatado Reynado le dió lugar á promover le quietud de la Francia, y à diferentes adquisiciones. Persiguió à los Religiosarios, y extinguió en la Francia las heregias, castigando crudamente á los Hugonotes, que se refugiaban en las *Cevennas*. Fundó diferentes Academias de Ciencias, y Artes: fue Protector de los Sabios, y su Reynado se tiene por Siglo de Oro de la Francia. Hizo muchos Tratados de Paz con los Potentados de Europa. Entre las Guerras que mantuvo, fue

fue la mas costosa, y principal la de España, contra Carlos de Austria, sobre la succession à la Corona, à favor de Phelipe V. su nieto, hijo de Luis, Delfin de Francia, que era hijo de Luis XIV. y Maria Teresa, hija primera de Phelipe IV. y por eso legitimo heredero. Murió lleno de triunfos en primero de Septiembre de 1715.

Luis XV. succedió à su Visabuelo en el mismo dia, y fue coronado en 25. de Octubre de 1722. Casó con Maria, Princesa de Polonia, en 5. de Septiembre de 1725. Es hijo de Luis Duque de Borgoña, y de Maria Adelaida, Princesa de Saboya. Keynan al presente, y tienen familia numerosa. El Delfin Luis, casado con Maria Josepha, Princesa de Saxonia, tiene tambien dilatada succession.

ESTADO PRESENTE DE LA IGLESIA de Francia.

LA predicacion del Evangelio se suele poner en Francia en el tiempo de los Discipulos de San Pablo; pero no hay pruebas para tanta antigüedad. San Saturnino, que se cuenta por primer Obispo de Tolosa, y de Pamplona, y primer Martyr acaso en Francia, padeció en la persecucion de Decio. La cercanía de la Italia persuade, que no tardaría mucho en entrar el Christianismo en las Galias. Muchos Obispos, como *Paris, Narbona, Turs, Clermon, Limoges*, y otros, se precian de ser del III. y IV. Siglo. Estas pretensiones son gloriosas, y no dañan à nadie.

El Estado Monastico, se pone en la Francia por el mismo Siglo, que sus primeras Iglesias. San Martin Taronense, que profesó el Estado Monastico, estableció en las Galias muchos Monasterios. Creció el numero de Religiosos, y se formalizó la Vida Monastica con la entrada de la Regla de San Benito, que en el Siglo VI. introduxo San Mauro. Ha tenido diferentes Estados la Disciplina Eclesiastica, y á en

en tiempo de las Investiduras, yá en el Siglo XIV. en que se trasladó la Silla Pontificia á Aviñón, yá en la Pragmatica Sancion, que Carlos VII. publicó en 1438. y finalmente en el Concordato de Francisco Primero con la Corte Romana, en que se concedió á los Reyes la nominacion de las mas de las Dignidades Eclesiasticas del Reyno.

En virtud del Concordato nombra el Rey todos los Arzobispados, y Obispados de su Reyno; y en virtud de varios Indultos particulares, los de las Conquistas, y adquisiciones: Asimismo nombra otras Dignidades, y serán las Encomiendas de Abadias de hombres hasta 600. Dá tambien en Encomienda los Beneficios Conventuales, ó Simples, que dependen de otras Abadias, que han unido los Reyes á varios Obispados, y Seminarios. Tambien presenta las Abadias Regulares de Benedictinos, Cistercienses, Premonstratenses, y otros, excepto las Cabezas de Orden, las de *Cassal-Benito*, que permanecen hoy á la Congregacion de San Mauro, *Santa Genoveva* de Paris, *San Agustin de Limoges*, y otras Trienales. En los Países conquistados nombra los Abades, á presentacion de los Monasterios. Los Obispos, y el Clero visten regularmente de negro, pero corto, y de Abates á la Romana, y con sombreros de tres picos, que tambien usan los mas de los Regulares.

El Clero de Francia está muy floreciente. La aplicacion á las Letras hace los Curas muy instruidos, principalmente en las Ciudades, y Pueblos numerosos, donde solo se provee en los Curatos á Doctores en Theologia. Los Curatos pasan de 36000. y son innumerables los Beneficios Conventuales, ó simples. Las Religiones se han multiplicado considerablemente, y se puede asegurar, que no hay Reyno en la Europa á quien no exceda mucho en el numero de Monasterios, y Conventos de ambos sexos. Por lo perteneciente á los Monjas, provee el Rey todas las Abadias que son perpetuas, y pasan de 400. dexando las Trienales, y las de Mendicantes, á la libre eleccion de los Monasterios.

El Abad de Comamville en sus Tablas Geograficas de los Obispados, y Arzobispados del Universo, pone los Obispados de la Francia, con su ereccion, y renta. No es fácil

en

en materia tan obscura acertar con lo justo: por eso nos contentaremos con la copia de su Tabla, segun la pone el Monge de San Mauro *Vaisete*, notando con una estrellita los que hoy están bajo la dominacion de otros Principes, aunque antes perteneciesen á las antiguas Galias.

TABLA CHRONOLOGICA DE LOS Obispados de Francia.

Provincia de Leon.

Arzobispado.

Leon *Lugdunum* Arzob. II. S. Primado de las Galias XI. S. renta 48y. libras.

Obispados.

Macon <i>Matisco</i> V. S. 17000. libras.	Langres <i>Lingones</i> IV. S. 36000. libras.
Chalon <i>Cabillonum</i> IV. S. 14000. libras.	Dijon <i>Divio</i> XVIII. S. 22000. libras.
Autun <i>Augustodunum</i> IV. S. 22000. libras.	S. Claudio <i>Condote</i> XVIII. S. 27000. libras.

Provincia de Roan.

Arzobispado.

Roven *Rotomagus* III. S. Primado de la Neustria VIII. S. 80000. libras.

Obispados.

Bayeux <i>Bajocases</i> IV. S. 70000. libras.	Avranches <i>Abrinca</i> IV. S. 20000. libras.
Evreux <i>Ebroicum</i> III. S. 20000. libras.	Contances <i>Constanza</i> IV. S. 22000. libras.
Lisieux <i>Lexovium</i> V. S. 40000. libras.	Seez <i>Sagium</i> IV. S. 16000. libras.

Provincia de Tours.

Arzobispado.

Tours *Turonum* III. S. 30000. libras.

Obis-

<i>Obispados.</i>	
Mans <i>Cenomanum</i> III. S.	libras.
27000. libras.	S. Briens <i>Fan. S. Brioci</i> IX. S.
Angers <i>Andegavum</i> IV. S.	18000. libras.
26000. libras.	S. Paul de Leon <i>Leonia</i> VI. S.
Nantes <i>Nannetes</i> IV. S. 35000.	15000. libras.
libras.	Quimpercorantin <i>Corisopitum</i>
Dol <i>Dolum</i> IX. S. Arz. IX. S.	IX. S. 14000. libras.
Obisp. XI. S. 20000. libras.	Treguier <i>Treccorium</i> IX. S.
S. Malo <i>Maclouium</i> XII. S.	22000. libras.
35000. libras.	Rennes <i>Rhedones</i> IV. S. 16000.
Vannes <i>Venetia</i> VI. S. 24000.	libras.

Provincia de Sens.

Arzobispado.

Sens *Senones* III. S. Primado de las Galias, y de Germania, IX. S. 50000. libras.

Obispados.

Troyes <i>Treca</i> IV. S. 14000.	Nevers <i>Niverna</i> III. S. 20000.
libras.	libras.
Auxerre <i>Antissiodorum</i> IV. S.	Bethleem <i>Bethleem</i> Obisp. Ti-
35000. libras.	titul. exemp. XIII. S. 900. lib.

Provincia de Paris.

Arzobispado.

Paris *Parisii* III. S. Arzob. XVII. S. Duc. P. 180000. libras.

Obispados.

Meaux <i>Melã</i> III. S. 22000.	Chartres <i>Carnutum</i> III. S. 2500.
libras.	libras.
Blois <i>Blesæ</i> XVII. S. 25000.	Orleans <i>Aureliæ</i> III. S. 30000.
libras.	libras.

Provincia de Besanzón.

Arzobispado

Besanzón *Vesontio* III. S. Principe del Imper. 36000. libras.

Obis-

Obispados.

Basle <i>Basilea</i> (en Suiza) XVI. S.	Bellai <i>Bellacium</i> V. S. 10000.
45000. libras. *	libras.
Lausana <i>Lausanum</i> (Suiza)	
VI. S. *	

Provincia de Treveris.

Arzobispado.

Treveris *Augusta Treviror* (Alem.) III. S. Elector del Imperio, Chanciller de las Galias. *

Obispados.

Metz <i>Metæ</i> III. S. 120000. lib.	Verdun <i>Virodunum</i> IV. S.
Toul <i>Tullum Leucor</i> IV. S.	50000. libras.
17000.	

Provincia de Reims.

Arzobispado.

Reims *Remi* III. S. primer Duque, Par Ecles. 55000. libras.

Obispados.

Soisson <i>Suessones</i> III. S. 1800.	Noyon <i>Noviodunum</i> VI. S.
libras.	Cond. Par. 2500. libras.
Chalon <i>Catalaunum</i> IV. S.	Beauvais <i>Bellovacum</i> III. S.
Cond. Par. 3000. libras.	Cond. Par. 5500. libras.
Senlis <i>Silvaneium</i> III. S. 2000.	Amiens <i>Ambianum</i> III. S.
libras.	30000. libras.
Laon <i>Laudunum</i> V. S. Duc.	Buologne <i>Bononia</i> VIII. S.
Par. 35000. libras.	restabl. XVI. S. 12000. lib.

Provincia de Cambray.

Arzobispado.

Cambray *Cameracum* IV. S. erig. Arzob. XVI. S. Princ. del Imperio XV. S. 120000. libras.

Obispados.

Arras <i>Atrebatum</i> VI. S. separado de Camb. XI. S. 2200.	de Noyon XLS. 3000. lib. *
libras.	S. Omer. <i>Fan. S. Andomari</i> ,
Tornay <i>Tornacum</i> V. S. sep.	XVI. S. 40000. libras.
	Namur <i>Namurcum</i> XVI. S. *

Pro-

Provincia de Maguncia.
Arzobispado.
 Maguncia *Moguntia* III. S. Elector del Imperio. *
Arzobispado.
 Wormes *Formatia* IV. S. * | Strasburg *Argentoratum* V. S.
 Spira *Spira* IV. S. * | 300000. libras.

Provincia de Colonia.
Arzobispado.
 Colonia *Colonia* IV. S. *
Obispado.
 Tongres III. S. hoy Liejar. *Leodium* VIII. S. *

Provincia de Bourges.
Arzobispado.
 Bourges *Bituriges* III. S. Prim. de Aquitania 30000. libras.
Obispados.
 Limoges *Lemovices* III. S. | S. Flour. *Floropolis* XIV. S.
 20000. libras. | 15000. libras.
 Tulle *Tutela* XVI. S. 12½ lib. | Le Puy *Podium* VII. S. antes
 Clermont *Claramons* III. S. | en Ruess IV. S. 25000.
 15000. libras. | libras.

Provincia de Albi.
Arzobispado.
 Albi *Albiga* III. S. erig. Arzobisp. XVII. S. 100000. libras.
Obispados.
 Cahors *Cadarcum* III. S. 45½. | Rodes *Rutena* V. S. 50½ lib.
 libras. | Vabres *Vabrae* XIV. S. 200½
 Mende *Mimate* V. S. antes | libras.
 en Javoux. Gabal. IV. S. | Castres *Castrum Albiens*. XIV.
 40000. libras. | S. 30000. libras.

Provincia de Burdeos.
Arzobispado.
 Bordeaux *Burdigala* III. S. Primero de la segunda Aquitania
 60½ libras.

Obis-

Obispados.
 Axen *Agenum* IV. S. 35000. | 1 libras.
 libras. | Poitiers *Pitavium* IV. S. 22½.
 Perigueux *Petrocorium* IV. S. | libras.
 24000. libras. | La Rochella *Rupella* XVII. S.
 Sarlat *Sarlatum* XIV. S. 18½. | 150000 libras.
 libras. | Luzon *Luciona* XIV. S. 200½.
 Angouleme *Inculisma* IV. S. | 1 libras.
 20000. libras. | Condom *Condomum* XIV. S.
 Saintes *Santones* IV. S. 28½. | 60000. libras.

Provincia de Ausch.
Arzobispado.
 Ausch *Augusta Auscor* IV. S. Arzobisp. VIII. S. 15000. libras.
Obispados.
 Lectoure *Lactoratum* VI. S. | Ayre *Aturum* VI. S. 35000.
 18000. libras. | 2 libras.
 Bazas *Vasatum* VI. S. 18000. | Bayona *Bayona Lapurdum*
 libras. | IX. S. 19000. libras.
 Lescar *Lascura* V. S. 15000. | Cominges *Convenne* 18000.
 libras. | libras.
 Oleron *Elorona* V. S. 13000. | Conserans *Conseranum* V. S.
 libras. | 24000. libras.
 Tarbes *Tarba* V. S. 22000. | Dacqz. *Aque Tarbellice* IV.
 libras. | S. 14. libras.

Provincia de Narbona.
Arzobispado.
 Narbona *Narbo* III. S. 10000. libras.
Obispados.
 Carcassona *Carcassio* VI. S. | Beziers *Biterris* IV. S. 30000.
 35000. libras. | libras.
 Alet *Aletum* XIV. S. 16000. | Alais *Alestum* XVII. S. 18000.
 libras. | 2 libras.
 Elna *Helena* V. S. (ahora | S. Pons de Tomieres *Pan. S.*
 en Perpiñán) 18000. libras. | *Pontis Tomer* XIV. S.
 Agde *Agatha* V. S. 36000. | 33000. libras.
 libras. | Lodeve *Luteva* V. S. 22000.

Q

li-

libras.	Nimes Nemarus V. S.
Montpeller Mons Pessul XVI. S.	31000. libras.
de S. (en Magalona VI. S.)	Usez. Uctia 15000. libras.
32000. libras.	

Provincia de Tolosa **Arzobispado.**
 Tolosa Tolosa III. S. erigido en **Arzobispado.** XIV. S.
 100000. libras.

Pamiers <i>Apamia</i> XIII. S.	20000. libras.
25000. libras.	Montauban Mons - Alban.
S. Papoul. <i>Fan. S. Papuli</i> XIV. S.	XIV. S. 25000. libras.
S. 20000. libras.	Lavaur <i>Vaurum</i> XIV. S.
Rieux Rivi XV. S. 18000.	35000. libras.
libras.	Mirepoix <i>Mirapincum</i> XIV. S.
Lombes <i>Lombaria</i> XIV. S.	24000. libras.

Provincia de Aix. **Arzobispado.**
 Aix *Aqua-Sextia* IV. S. 32000. libras.

Fréjus <i>Fovejulium</i> IV. S.	Sisteron <i>Segustero</i> V. S. 15000.
28000. libras.	libras.
Riez <i>Reti</i> V. S. 15000. libras.	Gap <i>Vapincum</i> V. S. 12000.
Apt <i>Apta</i> IV. S. 9000. libras.	libras.

Provincia de Arlés. **Arzobispado.**
 Arlés *Arelate* II. S. 33000. libras.

Marsella <i>Massilia</i> III. S.	Orange <i>Arausio</i> IV. 10000.
30000. libras.	libras.
Toulon <i>Telo</i> IV. S. 15000.	S. Paul. <i>Fan. S. Paul.</i> V. S.
libras.	12000. libras.

Pro-

Provincia de Avignon.

Arzobispado.
 Avignon *Avenio* III. S. erigido **Arzobispado** XIV. S. *

Obispados.
 Cavaillon *Cabellio* VII. S. #1 | 64000. libras.
 Carpentras *Carpentorate* VI. | Vaison *Vasio* IV. *

Provincia de Vienna.

Arzobispado.
 Vienna *Vienna Allogrogo* III. S. Primado de los Primados,
 XII. S. 22000. libras. **Obispados.**
 Ginebra, *Geneba*, IV. S. re: | Die *Dea* IV. S. 15000.
 reside en Aneci, XVI. S. * | 15000. libras.
 Grenoble *Gratianopolis* IV. | Viviers *Vivarium* V. S.
 S. 28000. libras. | S. Juan de Maurienne *Mauri-*
 Valence *Valentia* IV. S. 16000. | *axiana* III. S. S. S. *

Provincia de Embrum.

Arzobispado.
 Embrum *Ebrodunum* IV. S. 22000. libras.
 Digne *Dinia* V. S. 10000. | Vence *Vencia* IV. S. 7000.
 libras. * | libras. *
 Senez *Senitium* V. S. (reside | Niza *Nicea* V. S. 12000.
 en Castelane) 100. libras. | libras.
 Grasse *Grassa* XIII. S. 22000. | Glandève *Glandate* V. S.
 libras. (en Entrevaux) 100. libras.

Provincia de Tarantasia.

Arzobispado.
 Tarantasia *Tarentasia* IV. S. **Arzobispado** VI. S. *
Obispados.
 Aosta *Augusta Salasior* V. | Sion *Sedunum* VII. S. *
 S. * 6000. libras. | Principe aliado á los Suizos.
 Quebec XVII. S. exempto, 12000. libras.

NOTICIA HISTORICA,

Y GEOGRAFICA

DE ESPAÑA.

EL Reyno de España es célebre en todas las Historias, por ilustre, opulento, y sano. Está en el extremo Occidental de la Europa. Tiene al Oriente el Mar Mediterraneo, al Occidente, el Mar Atlántico: al Norte, el Mar de Vizcaya, y los Pirineos, que forman una línea ázia el Oriente, y se separan de la Francia: al Súr, el Oceano, y parte del Mediterraneo, y Estrecho de Gibraltar, que le dividen de Africa; de quien solo dista dos leguas por el Estrecho. Tiene su longitud de Oriente á Poniente, ó desde Perpiñán al Cabo de San Vicente en el Algarve, 224. leguas Españolas, y desde Colibre á Tarifa; esto es, de Norte á Súr, 196. y en circunferencia 642. leguas.

Para concebir la pösitura de España se puede considerar en esta forma: Caminando desde Occidente á Oriente por la vanda del Norte, se hallan Galicia, Asturias, Vizcaya, y Navarra. Por la vanda del Medio-dia, Portugal, las Andalucías, Granada, Murcia, y Valencia. En el medio de estas, y contando desde Occidente, Leon, Castilla Vieja, y Nueva, Aragón, y Cataluña; hasta tocar en los Pirineos.

Las Ciudades de España, segun corresponden á sus respectivos Reynos, se comprehenden en esta Lista.

Castilla la Vieja.	Calahorra.
Burgös.	Frias.
Alfaro.	Logroño.
Arnedo.	Naxera.
Avila.	Osma.
Santo Domingo	Segovia.
de la Calzada.	Soria.

Valladolid.	Estella.
Castilla la Nueva.	Olite.
Toledo.	Sanguesa.
Alcalá,	Tafalla.
Ciudad-Real.	Tudela.
Cuenca.	Viana.
Guadalajara.	Granada.
Huete.	Granada.
Orán.	Alcalá la Real.
Leon.	Alhama.
Leon.	Almería.
Astorga.	Almuñecar.
Ciudad-Rodrigo.	Antequera.
Medina de Rioseco.	Baza.
Palencia.	Guadix.
Salamanca.	Huescar.
Toro.	Loja.
Zamora.	Malaga.
Santander.	Marbella.
Aragón.	Motril.
Zaragoza.	Mojaca.
Albarracin.	Purchena.
Alcañiz.	Ronda.
Barbastro.	Santa Fé.
Borja.	Velez-Malaga.
Calatayud.	Vera.
Daroca.	Valencia.
Fraga.	Valencia.
Huesca.	Alicante.
Xaca.	Dénia.
Tarazona.	Gandia.
Teruél.	Orihuela.
Navarra.	Peñíscola.
Pamplona.	San Phelipe.
Cascante.	Segorve.
Corella.	Jijona.

<i>Galicia.</i>	Andujar.
Santiago.	Baeza.
Betanzos.	Ubeda.
Coruña.	<i>Mallorca.</i>
Lugo.	Palma.
Mondoñedo.	Alcudia.
Orense.	<i>Asturias.</i>
Tuy.	Oviedo.
<i>Sevilla.</i>	<i>Cataluña.</i>
Sevilla.	Barcelona.
Algeciras.	Blaguér.
Arcos.	Cervera.
Ayamonte.	Gerona.
Cádiz.	Lérida.
Carmona.	Manresa.
Ecija.	Mataró.
Gibraltar.	Solsona.
Medina-Sidonia.	Tarragona.
Moguer.	Tortosa.
Puerto de Sta. Maria.	Vique.
S. Lucar de Barrameda.	Urgél.
San Lucar la Mayor.	<i>Extremadura.</i>
Tarifa.	Badajóz.
Xeréz de la Frontera.	Coria.
Ceuta.	Llerena.
<i>Cordova.</i>	Mérida.
Cordova.	Plasencia.
Bujalance.	Truxillo.
Lucena.	Xeréz de los Caba-
Montilla.	lleros.
<i>Murcia.</i>	<i>Guipuzcoa.</i>
Murcia.	San Sebastian.
Cartagena.	Fuenterrabia.
Chinchilla.	<i>Alabá.</i>
Lorca.	Vitoria.
Villena.	<i>Vizcaya.</i>
Jaén.	Orduña.

Las

Las Universidades son:

<i>Castilla, y Leon.</i>	<i>Galicia, y Asturias.</i>
Salamanca M.	Santiago.
Valladolid M.	Oviedo.
Alcalá M.	<i>Cataluña.</i>
Signuena.	Cervera.
Avila.	Lérida.
Toledo.	Tortosa.
Osma.	Tarragona.
<i>Aragón, y Valencia.</i>	<i>Guipuzcos.</i>
Zaragoza.	Oñate.
Huesca.	<i>Andalucia.</i>
Valencia.	Sevilla.
Orihuela.	Granada.
Gandia.	Baeza.
<i>Navarra.</i>	Osuna.
Pamplona.	<i>Mallorca.</i>
Hirache.	Palma.

El terreno de España es el mas fértil de la Europa, donde logra el beneficio de las aguas. Abunda de todo genero de frutos, y tiene ricas minas de oro, plata, cobre, plomo, estaño, &c. preciosidades, que atrajeron la codicia de tantas Naciones, como Phenicios, Cartaginenses, Romanos, y otros. Tiene abundancia de jaspes, marmoles, alabastros, y multitud de piedras preciosas, mucha caza; y tiene todas las excelencias que pueden hacer un Reyno feliz, sin que nadie se lo pueda disputar.

Tiene ocho Rios caudalosos: *Ebro, Tajo, Guadalquivir, Guadiana, Duero, Júcar, Miño, y Segura*, que pudieran regar, y hacer navegable la mayor porcion de España, si fuera mas laborioso el genio de la Nacion. Son muchas las tierras incultas en diferentes partes del Reyno, que a poca aplicacion harian la Monarquía poderosa. Hay mucha

Q4

abun-

abundancia de ganados mayores, y menores, y las lanas son las mas finas que se conocen. Crianse muchos Caballos, y los de la Andalucia son los mas famosos de toda la Europa. La abundancia, y bondad de sus sedas, se vé en las Fabricas de *Valencia, Toledo, Zaragoza, Talavera*, y mucho mejor en las manufacturas de otras Naciones, que saben beneficiarla mejor.

Está despoblado mucho terreno de España, ó por la expulsion de los Moros, y Judios, ó por la demasiada salida á la America, ó por otras causas, que se pudieran remediar. Los Naturales son de singular valor, y lo han manifestado con todas las Naciones del Mundo, como lo acreditan las Historias. Son ingeniosos para todo genero de Artes, inclinados á las Ciencias, como se nota en la multitud de Autores originales, de que están llenas las Bibliothecas.

La magestad, circunspeccion, fausto (ó hamele Juan Barclayo sobervia) les hace emprender con ardor, y pensar con solidéz, adquirir con esfuerzo, y conservar con tenacidad. Sus genios parecen adustos por demasiado sérios, yá sea en lo que hablan, escriben, ó meditan, siempre manifiestan magestad. Este es el principio, que se puede señalar de su inaccion en el comercio, agricultura, y aplicacion á las Artes mecanicas: que satisfechos de una mediana frugalidad, tienen por afrentosa qualquiera ocupacion de manufacturas. Son los Españoles de perfecta estatura, y gentileza, valientes, sobervios, y lucidos. Las mugeres son de buen arte, y garvo. Conservan un magestuoso pudor, y recato en todas sus acciones, y son de pronto entendimiento.

El Reyno de España es hereditario, y Monarquico su gobierno, poco diferente del Francés. Jura el Rey en su Entrada guardar los Fueros, y Leyes, y se hace su Coronacion, proclamando al Rey publicamente, levantando un Estandarte, y diciendo: *Castilla, Castilla* por N. y se dice el nombre del Rey que se proclama. Sus Titulos son: *N. por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de*

Gra-

Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Juén, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, de Tierrafirme; Arcebiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante, de Milán; Conde de Aspurg, de Flandes, del Tyról, y de Barcelona, &c. Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. Y su tratamiento: Sacra Catholica Real Magestad: Rey nuestro Señor; y Señor solo. El Titulo de Rey Catholico les viene á los Reyes de España desde que exterminaron el Arrianismo en 739. ó en 6000. en persona de Recaredo I. que se renovó ultimamente en Fernando V. por antonomasia el Catholico.

El Gobierno de España se veneró siempre como modelo del de las demás Naciones. La antigüedad de sus Leyes, y sábias providencias han formado las mas acertadas maximas. Nuestro Fuero Juzgo, y Partidas son fieles testigos de lo que nos debe la Política, y Jurisprudencia de toda la Europa.

En los principios de nuestra Monarquía se gobernaban nuestros Reynos por un Consejo de Estado, de que eran Consejeros natos los Prelados, y Grandes, ó Ricos-Hombres, que asistian á la Real Persona. En este Consejo se disponia de paz, y de guerra, y qualquier genero de tratado de dentro, y fuera del Reyno. Este Consejo ha tenido, segun los tiempos, diferentes estados. Hoy persevera el Titulo de *Consejero de Estado* en algunos sujetos distinguidos, á quienes el Rey califica con este honor.

Tiene España cinco Secretarías de Estado, y Despacho universal, con sus respectivas Oficinas, que llaman vulgarmente *Covachuelas*. Cada una tiene determinados Oficiales para la expedicion de los negocios correspondientes. Los cinco Secretarios despachan inmediatamente, y solos con el Rey, y le informan, y responden segun ocurre. La primera Secretaria se llama por antonomasia de Estado, y en ella se despachan todos los negocios Estrangeros, de Política, Tratados de Paz, Alianzas, Matrimonios Reales, Titulos de Grandeza, Correos, y Postas de dentro, y fuera del

del Keyno, Gobierno de Sicios Reales, &c. La segunda Secretaria de Estado es la de *Gracia, y Justicia*: Por ésta se despachan todas las provisiones de Titulos, y Obispos, Plazas de Toga, Corregimientos, &c. La tercera Secretaria es la de *Guerra*, y despacha todos los negocios pertenecientes á Guerra. La quarta es la de *Indias, y Marina*, y arregla todos los negocios Eclesiasticos, Politicos, y Militares pertenecientes á la America, y Asia. La de *Marina* despacha lo perteneciente á Navegacion, y sus incidencias. La Secretaria de *Hacienda* despacha, y entiende en todo lo perteneciente á la Real Hacienda.

Tiene España diferentes Tribunales para expedicion de las Causas de Justicia. El primero el *Consejo Real, y Supremo de Castilla*, dividido en las Salas primera, y segunda de *Gobierno*, de *Mil y Quinientas*, de *Justicia*, de *Provincia*, y la Sala de *Alcaldes de Cortz*. En estas Salas se resuelven los Pleytos de todas calidades; y sus Consejeros, y Fiscalés son los mas respetables en integridad, y sabiduria. El Consejo de la *Camara de Castilla* se forma de quatro, ó cinco Consejeros de los mas antiguos, y sabios; y estos forman una Junta Particular, y Suprema, que por haver tenido principio en los Consejeros, que solian acompañar á los Reyes, conservan el Titulo de Consejeros de la *Camara*. Este Tribunal decide en ultima apelacion de qualesquiera Causas del Real Patronato. Consulta todos los Empleos Eclesiasticos, y Civiles. Tiene tres Secretarias: la de *Gracia, y Justicia, y Estado de Castilla*, y dos del Patronato, una de *Castilla*, y otra de *Aragón*, que se llaman *Secretarias de la Camara*. En la Camara preside siempre el Presidente, ó Gobernador del Consejo, que suele ser un Prelado. En la Sala primera de Gobierno preside el mismo, y en su ausencia el Decano del Consejo, ó el mas antiguo de los que concurren: en las demás Salas el Consejero mas antiguo de cada una.

El Consejo Supremo de *Guerra* se compone de Caballeros Militares distinguidos, y Asesores Togados, que son Ministros del de Castilla. En este Consejo se deciden las Causas, que pertenecen al Fuero Militar.

El Consejo de la Suprema, y General Inquisicion entien-

tiende en las Causas de heregia, y blasfemia, y quanto pueda oponerse á la Fè, y de las Causas Civiles, y Criminales de los que gozan sus fueros. Se compone de Eclesiasticos, que se llaman *Inquisidores Apostolicos*, y entre ellos hay dos Regulares, uno Dominicó, y otro que regularmente es Confesor del Rey, y hay dos Asesores Togados.

El Consejo Real, y Supremo de *Indias* regla, y decide de las Causas de la America, y Asia. Se compone de diferentes Personages de Capa, y Espada, y de Consejeros Togados. Tiene este Consejo su *Camara* al modo de la de Castilla, y en ésta se consultan, y expiden los Empleos Eclesiasticos, Politicos, y Militares de Indias. Y tienen sus dos Secretarias, una del *Perú*, y otra de la *Nueva España*.

El Consejo Real de *Ordenes*, que tambien se compone de Caballeros, y de Togados, entiende sobre todos los negocios de las Ordenes Militares.

El Consejo Real de *Hacienda*, se compone tambien de Caballeros de Capa, y Espada, y algunos Togados, y entiende en lo que ocurre sobre Hacienda, para lo que tiene Sala de *Gobierno de Justicia*, y de *Millones*. En la Sala de Justicia son Togados.

El Tribunal de la *Contaduria Mayor* se forma de diferentes Sugetos habiles, que entienden en el buen despacho, y recobro de la Real Hacienda.

La Comisaria de Cruzada recobra, y entiende en los caudales de las tres Gracias, y se compone de un Comisario, Asesores Togados, Contadores, y Secretario.

Hay diferentes Juntas para respectivos encargos. La Junta de *Obras, y Bosques* entiende en asuntos pertenecientes á Reales Bosques, y Plantaciones. Se compone regularmente del Presidente, ó Gobernador del Consejo, Mayor-domo del Rey, Caballerizo, Montero, y otras personas de la primera distincion, el Decano de la Camara de Castilla, y un Consejero del Real Consejo: tiene su Secretario, y Fiscal.

La Junta de *Comercio, y Moneda, Dependencias de Estrangeros, y Minas*, se compone de un Presidente, y varios

Su-

Sugetos de Capa, y Espada; y segun sus quatro Ramos, tiene sus Togados, que son Asesores, Fiscales, y otros dependientes.

La Junta *Apostolica* entiende en las competencias, que ocurren entre las Ordenes Militares, y Diocesanos: se compone de quatro Ministros Togados de los Consejos, y del Fiscal, y Secretario del Consejo de Ordenes.

La Junta de *Tabacos* entiende en las Causas de fraudes, que ocurren en el producto, y cuidado de este precioso Genero. Esta Junta se compone de diferentes Togados de los Tribunales, y de los Directores de la Renta. Estos tienen en particular la Direccion economica, y gubernativa del Tabaco, en cuyo resguardo, y Administracion se emplea mucha gente.

La Junta de *Abastos* tenia à su cuidado las Provisiones de Viveres, Carbon, Leña, Aceyte, &c. se componia de algunos Ministros Togados, y de diferentes personas de carácter, y de instruccion en su asunto, que se extinguió en 26. de Marzo de 1766.

La Junta de la *Unica Contribucion* entiende en la nueva planta de Tributos, con arreglo á los bienes, é industrias: se compone de algunos Camaristas, y Caballeros de Capa, y Espada.

El Tribunal del Potro-Medicato arregla lo perteneciente á los Individuos de la Facultad, y se compone de varios, y señalados Medicos, su Asesor, y Fiscal.

Para los Expedientes de Justicia fuera de la Corte, tiene el Rey sus Tribunales con el nombre de *Consejos*, *Chancillerias*, y *Audiencias*. Havia Consejos en *Navarra*, y *Aragon*: hoy solo subsiste el de *Navarra*, con titulo de *Supremo*. Hay Chancillerias en *Valladolid*, y *Granada*; Audiencias en la *Coruña*, *Sevilla*, *Oviedo*, *Barcelona*, *Canarias*, *Cadiz*, *Zaragoza*, *Valencia*, *Mallorca*, en que se evaquan los Expedientes de sus respectivas Provincias. La Chancilleria de *Valladolid* es Tribunal de apelacion para todas las dependencias de Castilla la Vieja, desde el Tajo ázia la parte del Norte; y *Granada* del Tajo á Medio-dia. De todas estas Audiencias hay apelacion al Consejo de Castilla.

Las

Las rentas del Rey de España pasan de 44. millones de escudos en cada un año. Mantiene en tiempo de Guerra 1480. hombres. Y en la Mar 70. Navios, 340789. hombres. La poblacion de España es de 210175. Lugares, y en ellos hay 210137. Iglesias, Cathedrales, Colegiales, Parroquiales, y Regulares; y se cuentan de seis à siete millones de personas. Tiene España célebres Universidades, entre las que lucen *Salamanca*, *Valladolid*, y *Alcalá*, por la multitud, y sabiduria de sus Profesores. Tiene diferentes Colegios. Los que se llaman *Mayores*, sirven para educar la Nobleza del Reyno, y se sacan de sus Individuos para proveer las Plazas mas distinguidas de la Toga, y las Iglesias. De estos Colegios hay quatro en *Salamanca*, uno en *Valladolid*, y otro en *Alcalá*.

Posee el Rey de España, además de la Peninsula, despues de la Paz de Utrech en la Africa, y Reyno de Argel, *Ceuta*, *Aluzema*, *Melilla*, y *Orán*, è *Islas Canarias*. En la America, la *Nueva-España*, y el *Nuevo-Mexico*, en la Florida, los *Fuertes de San Mathéo*, y *San Agustin*, toda la *Tierra Firme*, *Chile*, *Tucumán*, *Chiapa*, *Paraguay*, la *Plata*; la *Isla Española*, las *Marianas*, y *Philipinas*, con otras en la Asia. El Imperio de España comprehende la sexta parte de toda la tierra descubierta.

Tiene derechos muy fundados sobre el Ducado de *Borgoña* por *María de Borgoña*, Abuela de *Phelipe Primero*, Rey de España. Sobre el *Rosellón*: como unido con la *Cataluña*, y dependiente de *Aragón*. Sobre *Portugal*, por *Don Alonso Sexto*, y *Phelipe Segundo*, Reyes de España. Sobre *Jerusalèn*, por los Reyes de *Aragón*. Sobre *Inglaterra*, por el Matrimonio de *Phelipe Segundo* con *María*, hija de *Enrique Octavo*, por cesion matrimonial. Sobre *Malta*, que desde *Carlos Quinto* es feudo de la Corona. Sobre *Gibraltar*, Monarca, Países de *Flandes*, &c. porque se los hicieron ceder á la España, en las Paces de *Utrech*, y *Restad*. Tiene otros muchos derechos.

El Reyno de España cuya fundacion se atribuye à *Tubál*, ha sido aumentado por diferentes Naciones: en los principios por los *Caldéos*, *Judios*, *Phenicios*, *Cartagineses*,

ses, y Romanos. Estos poseyeron mas de 700. años la España, y emplearon todas sus fuerzas en la Conquista de los Españoles. Huvo Reyes en España desde el principio de su fundacion; pero están los sucesos de los primeros Reyes llenos de fábulas, y dudas. En la decadencia del Imperio Romano, por Hunos, Lombardos, Godos, Suevos, Alanos, y Selingos, se hicieron los Godos dueños de la España; y fue su primer Rey Athaulfo en 411. Los Sarracenos arrojaron á los Godos, venciendo, y quitando la vida á Rodrigo, su ultimo Rey, en 714. por la traycion del Conde Don Julian. Derrotados los Españoles, se refugiaron á las Montañas de Asturias, Vizcaya, y Pyrinèos, en que rehaciendo su valor bajo el gobierno de Pelayo, acometieron á los Infieles en Cobadonga, y con visible auxilio del Cielo triunfaron de la Morisma, continuando en Pelayo la Corona de los Godos. Trabajaron nuestros Catholicos Reyes en exterminar los Arabes de España 800. años, y el de 1500. los acabó de expeler Fernando el Catholico.

La Religion de España se ha conservado siempre pura en el Catholicismo desde que plantó la Fé Santiago, y sus Discipulos. El culto Religioso florece con excelencia, y las costumbres son las mas moderadas de toda la Christianidad. El zelo infatigable de la Inquisicion mantiene el Reyno en la mayor pureza de la Fé, no permitiendo la mas leve libertad; y nuestros Catholicos Monarcas se esmeran en reffrenar qualquiera atrevimiento en punto de Religion.

Los Reyes de España han tenido su Corte en diferentes Lugares. Quando pusieremos la Chronologica de los Reyes, pondremos las respectivas Cortes. Hoy es Corte, y habitacion de nuestro Catholico Monarca la Villa de *Madrid*, situada en el centro de la Peninsula. El clima sano, y delicadas aguas, y ayres sutiles. Está á la orilla del Rio *Manzanares*. Su Plaza mayor es de grande magnificencia, y se dice habitan en ella 44. vecinos. Sus calles anchas, y rectas, los edificios lucidos. El Palacio Nuevo es de esquisita, y soberbia Arquitectura, y se puede asegurar no tener semejante en su genero. El Palacio del Retiro es de una admirable extension, y comodidad. Tiene bellos Jardines, Fuentes, y Estanques,

La

La Casa del Campo, situada á la orilla de Manzanares, es de magnificencia, gusto, y recreacion; y tiene dilatados Bosques, con abundancia de todo genero de Caza. La Bibliotheca Real es muy numerosa en todo genero de Libros, y preciosos Manuscritos. Está abierta, y pública todos los dias en que hay Consejos. Tiene Madrid tres Academias Reales, de la *Lengua Castellana*, de la *Historia*, y de lastres *Nobles Artes*. Tiene magnificas Iglesias en 13. Parroquias, 80. Conventos, y diferentes Capillas, entre las que brilla, como arrogancia del Arte, y esmero de la piedad, la Capilla de *San Isidro*, Patrono, y natural de la Villa, en que luce lo precioso con lo bello.

Las casas de Madrid son Magnificas, altas, y de lucimiento. Habita en Madrid la principal Nobleza de España: Grandes, Duques, Marqueses, Condes, y Caballeros particulares. Será la vecindad de Madrid de 40 á 500. vecinos, y es innumerable la multitud de concurrentes de diversas Naciones. La Corte está surtida de quanto se puede desear para vivir, en viveres, y mercaderias.

Hoy posee, y es Dueño de esta grande Monarquia nuestro muy amado, y Catholico Rey Carlos Tercero, que cediendo la Corona de Napoles á su hijo Fernando, sucedió en la de España en 10. de Agosto de 1759. Fue proclamado en 11. de Septiembre del mismo año, é hizo su Entrada pública á 13. de Julio de 1760. Estuvo casado con nuestra llorada Reyna Maria Amalia de Saxonia, de quien tiene una numerosa familia.

NOTICIA CRONOLOGICA de los Reyes de España.

A *Thaulpho*, primer Rey de los Godos, despues de haver inquietado con sus Tropas á los Romanos, que poseian la Alemania, é Italia, los arrojó de España, y fundó su Imperio, dividiendose entre Suevos, y Godos la

Co-

Corona. Los Suevos dominaron la Galicia 177 años; y lo restante de España. Los Godos. Entró à Reynar Athaulpho en 411. por contrato matrimonial que hizo con *Placidia*, hermana del Emperador *Honorio*. Arrojó los *Vandalos*, y *Alanos*, y se hizo dueño de la mayor parte de España. Sus hijos fueron *Theodosio*, que murió en vida de su padre; y *Athailda*, de quien se dice, vienen los *Rocavertis*. Mataronle sus mismos Vasallos, en Barcelona en 415. Reynó quatro años. Y *Hermerico* en Galicia 32.

Sigerico; amante de la Paz, reynó solo siete meses, porque le quitaron la vida sus Vasallos, en odio de las crueldades que executó con *Placidia*, viuda de Athaulpho. Sus hijos, *Giserico*, *Himerico*, *Gundamundo*, *Trasamundo*, *Hilderico*, que mató à Athaulpho.

Walta sucedió en 416. fue belicoso; restituyó al Emperador *Honorio* su hermana *Placidia*. Alcanzó algunas victorias de los *Vandalos* en la *Betica*, ó *Vandalusia*, hoy *Andalucía*. Murió en 419.

Theodorico I. sucedió en 419. Hizo grandes Conquistas, y murió en la Batalla, que dió *Meroveo* à *Atila* en los Campos Cathalaunicos en 451. Sus hijos, *Frederico*, *Recinero*, *Himerico*, y dos hijas, que casaron, la primera con *Reciario*, Rey Suevo, y la segunda con *Genserico* Rey *Vandalos*. Reynó 32. años. Y en Galicia *Rechila*, y *Reciario* 16. años.

Thorismundo sucedió à su Padre en 451. matóle su hermano por cruel en 452.

Theodorico II. su hermano, sucedió en 453. Fue valeroso, pero cruel. Su hija casó con *Remismundo*, Rey Suevo de Galicia. Matóle su hermano *Frederico* en 466.

Eparico sucedió à su hermano en 466. Acabó de expeler los Romanos de España. Hizo leyes à los Godos, y se puede decir, que fue el primer Rey pacífico de los Españoles. Murió en 485. Reynó 19. años. Y en Galicia *Maladra*, *Frumario*, *Remismundo*, *Theodomundo*, y otros Reyes, de de que no hay noticia, y pasó su Reynado en Galicia de 100. años.

Alarico sucedió à su Padre en el mismo año. Fue va-

feroso, y murió en la Batalla de *Potiers* contra *Clodoveo* en 507.

Gesalico, su hijo natural, sucedió en 507. Tomó la *Gascuña*, y *Languedoc* à los Franceses. Murió en 511.

Amalarico sucedió en 511. Fue *Arriano*, y cruel con su Esposa *Crotilde*, hermana de *Childeberto*, Rey de Francia, quien la desagravió, quitando la vida à *Amalarico* en una Iglesia en 531.

Theudis sucedió en el mismo año. Quitòle la vida uno, que se fingia tonto, en 548.

Theudiselo sucedió en el mismo año. Fue Principe voluptuoso, y por tal muerto en Sevilla en 550.

Agila sucedió en el mismo año: fue cruel, é irreligioso. Matóle *Athanagildo*, despues de haver derrotado sus Tropas, robado sus thesoros, y muerto su hijo en Mérida en 554.

Athanagildo sucedió en 554. Fue valeroso, y murió en 568. Tuvo à *Gosvinda*, que casó con *Chilperico*, Rey de Francia: *Brunehilda*, que casó con *Sigeberto*, Rey de Austrasia: *Stephano*, Padre de *San Ildephonso*; y *Opilón*, de quien dicen descien den los *Toledos*.

Liuvai sucedió en 568. à su Padre, y murió al año siguiente de 569. En este tiempo reynó en Galicia *Theodomiro*, Rey Catholico, à que sucedieron *Mirón*, y *Evorico*.

Leovigildo I. sucedió en 569. Principe de gran valor. Alcanzó diferentes Victorias. Casó con *Theodosia*, hija de *Severiano*, de quien tuvo à *San Hermenegildo*, y *Recaredo*, y à *Feliba*, que casó con *Childeberto*, Rey de Francia. Reunió à la Corona el Reyno de Galicia, sujetando à los Suevos. Fue *Arriano*, y por haver abrazado el Catholicismo *Hermenegildo*, le mandó degollar, haviendole privado del Reyno. Murió en 586.

Recaredo I. su hijo segundo, por la muerte de *San Hermenegildo*, à quien tocaba la Corona, sucedió en 586. Fue valeroso, y pio. Por las persuasiones de *San Leandro*, Arzobispo de Sevilla, su Tio, abjuró este Principe el *Arrianismo*, y abrazó la Fé Catholica. Con solos 300. hombres desba-

rató 607. Franceses en *Carcasona*. Murió santamente en 607. En este Reynado entró la Regia de San Benito en España, y se fundaron algunos Monasterios de esta célebre Religión.

Liuba II. sucedió á su Padre en 607. Fue muerto á traycion por *Witerico*, y solo reynó dos años; y murió en 603. Tuvo á Pedro, y Juan.

Witerico sucedió en 603. Pagó muy luego la traycion que hizo con *Liuba*, pues estando en su mismo Palacio, le mataron, y arrastraron su cuerpo por las calles públicas. Murió en 610.

Gondemaro sucedió en 610. Fue muy zeloso de la inmunidad de las Iglesias. Venció á los Romanos en diferentes Batallas. Murió en 612.

Sisebuto sucedió en 612. Desbarató á los Romanos. Fue zeloso en que se propagase la Fé Catholica. Su gran devocion se estendió á redimir muchos Cautivos, que sacó de poder de Mahometanos. Tuvo á *Theodora*, que casó con *Suintila*. Murió en 621.

Recaredo II. sucedió á su Padre en el mismo año, y solo reynó tres meses. Murió con sospechas de envenenado por el sucesor.

Suintila, yerno de *Recaredo Primero*, sucedió en 621. Acabó de recuperar los Castillos, que los Romanos tenían en España, y quedó Señor absoluto de ella, y por eso le llaman el primer Monarca Español. Tuvo á *Sisenando*, *Rechimiro*, *Chindasuindo*, y *Chintila*. Murió en 631.

Sisenando, hijo de la primera muger de *Suintila*, sucedió en 631. Fue Príncipe pacífico, y en su tiempo se celebró el quarto Concilio de Toledo, á que presidió *San Isidoro*. Murió en 636.

Chintila sucedió en 636. Fue Príncipe Religioso, y en su tiempo se celebraron en España muchos Concilios, á que asistía en persona, y en ellos se determinaron muchos puntos de Disciplina Eclesiástica. Murió en 640.

Tulga sucedió en 640. Fue valeroso, pio, y prudente, y solo reynó dos años. Murió en 642.

Chindasuindo, Padre de *Favila*, de quien fue hijo *Pelayo*, sucedió en 642. Aunque entró tyranicamente en el Reyno,

lo gobernó con prudencia, y justicia, y reformó las Leyes de los Godos. Sus hijos *Recesvindo*, *Teodofredo*, *Favia*, y *Glasvinda*. Murió en 649.

Recesvindo sucedió en 649. Fue muy amigo de la paz. Era aficionado á leer en la Sagrada Escritura. En su tiempo hubo un Eclipse de Sol, que en medio del día se vieron las Estrellas con tanta claridad, como á media noche. Murió en 672.

Uvamba, elegido por Rey contra su voluntad en 672. Fue valeroso, prudente, y pio. Dicese, que en tiempo de este Rey se señalaron los terminos á los Obispos de España. Y que su sucesor *Ervigio* le dió una bebida, con que quedó fatuo. Recobróse del accidente; pero los Padres del Concilio, juntos con los Grandes del Reyno, determinaron la sucesion de *Ervigio*, despues de la penitencia de *Uvamba*; y vienlose imposibilitado de gobernar, se retiró al Monasterio de *Pampliega*, donde murió en 682. Muestrase su cuerpo en San Pedro de Arlanza, donde se vè su Sepulcro.

Ervigio con su muger *Glasvinda*, sucedió en 680. Fue prudente, valeroso, y amante de la justicia. En su tiempo hubo una grande hambre en España. Murió en 687.

Egica, marido de *Zigilona*, y pariente de *Uvamba*, sucedió en 687. Este Rey se mostró algo cruel contra los que havian aconsejado á *Uvamba* á renunciar el Reyno; y haviendo asociado á su hijo *Uvitiza*, murió en 701. dejando por hijos á *Uvitiza*, *Opas* el Malvado Obispo, y á *Fandina*, muger del Conde *Don Julian*.

Uvitiza, su hijo, sucedió en 701. Era vicioso, y apasionado por las gentes de mala vida; con quienes solamente comunicaba. Tuvo poco respeto á los Eclesiasticos, y por su mano quitó á muchos la vida. Mató á *Teodofredo*, Padre de *Rodrigo*, y sacó los ojos á *Favila*, Padre de *Pelayo*. En fin, soltó la rienda á todo vicio, negando la obediencia al Papa, y consintiendo los Matrimonios de los Sacerdotes, de que se siguió un desorden universal, y la total ruina de Rey, y Reyno. *Don Rodrigo* se armó contra él, le venció, prendió, y sacándole los ojos, le quitó la Corona. Tuvo á *Evano*, y *Sisebuto*. Murió en 711.

Don Rodrigo, hijo de Theodofredo, sucedió en 711. Halló el Reyno en la ultima miseria; y quando se necesitaba un Principe de valor, religioso, y prudente, que moderase con su exemplo los desordenes de sus Vasallos, se halló con un monstruo de vicios, que siguiendo su apetito desordenado, dió motivo al Conde Don Julian, Gobernador de Ceuta, para que abriese la puerta á los Moros por Tarifa. Hicieron diferentes acometimientos desde el año de 712. y en todos tuvieron ventura, hasta que arriesgados en 714. hicieron la entrada pública, derrotando á Rodrigo, y la Nobleza de España en la Batalla, y Rivera de *Guadulete*, en que lograron una completa victoria, por la poca union, y disciplina de los Españoles, que concurrieron desarmados. Con esta derrota comenzó á entrar á poblar la España la *Mauritania* toda, huyendo los pocos Españoles, que havian quedado, á las Asturias, y Países Septentrionales, y montuosos, donde llevaron lo que pudieron de sus haberes. Egilona, su hija, casó con Muza Rey Moro.

DOMINIO, Y GOBIERNO de los Moros en España.

LA Historia de España tiene muchos enlaces con la de los Moros, y están mezclados los sucesos de Paz, y Guerra desde el año de 700. hasta el de 1500. Por que pueda unirse en algun modo, pondrémos una noticia Chronologica de los Reyes Moros de Cordova, y Granada. Desde el año de 714. en que se suele poner la fatal pérdida de España, hasta el año de 757 tuvo la España Gobernadores, bajo las Ordenes, y Dominio de los Reyes de Africa, que se llamaban Miramolines.

Muza es el primer Gobernador, que pisó victorioso las Andalucias, y tuvo el Gobierno en el año de 714. y le siguieron en el Comando de Tropas, y Gobierno Civil los Gobernadores con este orden.

Tarif.	Adsiya.	Abdimelic.
Abdalufis.	Hieman.	Abubacar.
Atub.	Autumam.	Redoan.
Alabor.	Albatan.	Joaba.
Adam.	Manes.	Juzeph.
Abderrabamen.	Mabo met.	
Jabea.	Abder rabamen.	

Eran continuas las discordias de los Gobernadores, y muchos de ellos aspiraban á la Corona de sus particulares Territorios; por que la codicia de los Miramolines ponian los Gobiernos en las manos de los que mas contribuian. Y viendolos tan distantes, se atrevian á todo. Abderrahamen fue el mas atrevido, y se hizo reconocer Rey de Cordova en el año de 757. Pondremos por su orden la sucesion, y Chronologia de los Reyes de Cordova.

Reyes de Cordova.

Abderrabamen.	755.	Zulcaina.	989.
Hisen, su hijo.	787.	Mahomet III.	995.
Aliatban, su hijo.	794.	Hali.	1001.
Abderrabamen II.	819.	Cazin.	1003.
Mahomet.	839.	Hiaya.	1007.
Almundair.	874.	Abderrabamen IV.	1007.
Abdella.	876.	Mahomet V.	1007.
Abderrabamen Almanzor III.	889.	Hizem. III.	1009.
Halibatán II.	939.	Joan.	1011.
Aizen II.	956.	Mahomet V.	1014.

Por la muerte de Mahomet V. se dividió el Reyno de Cordova en pedazos, y se formaron diferentes Reynecillos, conforme las fuerzas de sus Poseedores: ocasion, en que pudieron los Castellanos librarse de tan pesada carga. Pero las discordias, é intereses particulares hacian olvidar la causa comun. Tuvo varios Estados la Dominacion de los Moros. Unos se auxiliaban del Rey de Marruecos, otros recurrían al de Fez, y otros á los mismos Castellanos, para man-

mantener sus cortos Dominios. *Mabomet Aben-Alhamar*, mas poderoso que todos, se coronó Rey de Granada, cuya sucesion, y Chronologia es la siguiente.

Reyes Moros de Granada.

<i>Mabomet Aben-Alhamar.</i>	1236.	<i>Joseph</i> , su hijo.	1392.
<i>Mabomet Mir Almus.</i>	1272.	<i>Mabomet Aben-Balu.</i>	1396.
<i>Mabomet Aben-Alhamar Aben-Azar.</i>	1302.	<i>Joseph.</i>	1407.
<i>Mabomet Azar Aben-Leuin.</i>	1309.	<i>Mabomet</i> , el Zurdo.	1423.
<i>Ismael.</i>	1313.	<i>Mabomet</i> , el Pequeño.	1427.
<i>Mabomet</i> , su hijo.	1322.	<i>Joseph Aben-Almao.</i>	1432.
<i>Joseph Aben-Amer.</i>	1334.	<i>Mabomet Amen Ozmen.</i>	1445.
<i>Mabomet Lagus.</i>	1354.	<i>Ismael II.</i>	1454.
<i>Mabomet</i> , el Rojo.	1356.	<i>Muley Albobacen.</i>	1465.
<i>Mabomet</i> , Guadix.	1379.	<i>Mabomet Boadelim</i> , el Pequeño.	1482.
		<i>Muley Boadelim.</i>	1485.

Los Reyes Catholicos, impacientes de sufrir la *Morisma*, y deseosos de extirpar la Secta de Mahoma en sus Dominios, se aprovecharon de las disensiones de los Reyes *Boadelines* de Granada, Tio, y Sobrino; y ayudando à éste, le pusieron en el Trono de Granada, que le quitaron despues con justisimas razones. Desde estos Catholicos Reyes se comenzó à purgar el Reyno de España de Judios, Moros, y Moriscos. Y en el Reynado de *Phelipe Tercero* se acabaron de exterminar todas las reliquias de Mahoma.

NOTICIA GEOGRAFICA del Reyno de Leon.

EL Reyno de Leon es de los mas antiguos de España: comenzó en él su restauracion de los Sarracenos en 722. siendo su primer Rey *Pelayo*, en medio de que Ordoño Segundo fue el primero, que se llamó Rey de Leon. Tiene Leon al Oriente à Castilla la Vieja: al Poniente, Portugal, y Galicia: al Norte, Asturias; y la Estremadura, al Sur. El caudaloso Rio Duero divide el Reyno en dos porciones, y le fertiliza mucho. Tendrá de largo el Reyno de Leon 50. leguas, y de ancho 40. Abunda de todo genero de frutos, y tiene muchos, y buenos Vinos en *Toro*, *la Nava*, *Tordesillas*, *Alaejos*, &c.

La Ciudad de Leon, Corte de sus Reyes desde el año de 722. hasta 1029. en que se unió este Reyno con Castilla, está situada entre dos Rios, que la hacen muy frondosa, aunque poco sana. Es Silla Episcopal, y exempta, como la de Oviedo. Tiene Voto en Cortes, mucha Nobleza, y magnificos Edificios. Su Cathedral es de Arquitectura exquisita. Tendrá 38. Vecinos, 11. Parroquias, 7. Conventos de Religiosos, y 5. de Religiosas, y algunos Hospitales. Atribuyese su fundacion al Emperador *Nerva*, por los años de 104. en que la hizo Colonia Romana.

HISTORIA CHRONOLOGICA de los Reyes de Leon.

P*elayo*, hijo de *Favila*, y nieto de *Chindasvindo*. Despues de la Batalla de *Guadalete*, recogió las reliquias de la Tropa, que se havia retirado à las Montañas, quien le aclamó por Rey en las Asturias en 717. En su primera Batalla experimentó el auxilio del Cielo, pues reducido à las concavidades de una Peña en el angosto Valle de *Cabadonga*, resistió à una multitud de Moros, que derro-